

Expediente: 152/18
Carátula: ALBERSTEIN CLARISA Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO COLECTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27270166445 - NUÑEZ, MARIA EUGENIA-ACTOR
27235193235 - ALBERSTEIN, CLARISA-ACTOR
23248227389 - FUNDACIÓN ANDHES, -CO-ACTOR
20252112600 - ARZOBISPADO DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADO
27270166445 - ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO LAICO, -CO-ACTOR
27270166445 - BARRERA, MONICA ROXANA-ACTOR
27270166445 - VILTE, LUCIANA NOEMI-ACTOR
27270166445 - LERANOZ, DIANA SOLEDAD-ACTOR
27270166445 - SALCEDO, SOFIA-ACTOR
90000000000 - BARRIONUEVO, EVA MERCEDES DEL VALLE-CO-ACTOR
27270166445 - RODRÍGUEZ FUENTES, DIEGO-CO-ACTOR
27270166445 - GARCIA, ANA VIRGINIA-CO-ACTOR
27270166445 - CATTANEO, MAURICIO-CO-ACTOR
27270166445 - ORLANDO, GENOVEVA ROSA-CO-ACTOR
27270166445 - LUCILA, GALINDEZ-CO-ACTOR
27270166445 - PICON, PAULA INES-CO-ACTOR
27270166445 - VELIZ, JUAN LUIS-CO-ACTOR
27270166445 - DEL CASTILLO, ALEJANDRA CAROLINA-CO-ACTOR
27270166445 - PEÑALOZA, RAMONA ANTONIA-CO-ACTOR
30715572318715 - FISCAL DE CAMARA DRA. INÉS HAEL, -FISCAL DE CAMARA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
30716271648311 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. I Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 152/18



H105021608072

JUICIO: ALBERSTEIN CLARISA Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO COLECTIVO.- EXPTE. N° 152/18.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

- I) Agreguese la documentación acompañada. Téngase al letrado Juan Andres Robles por presentado, con el domicilio digital constituido, dásese intervención de ley en el carácter de apoderado general para juicios de la Arquidiócesis de Tucumán (Arzobispado de la Provincia de Tucumán) y de la Diócesis de Concepción, en mérito a la copia de poder que acompaña. Por contestada la demanda, ofrecida la prueba y formulada la reserva del caso federal.
- II) Del pedido de citación como terceros de la Agremiación Tucuman de Educadores Provinciales (ATEP) y la Asociacion Provincial de la Enseñanza Media (APEMYS), , el cual se encuentra incorporado en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 del nuevo Código Civil y Comercial de Tucumán) traslado a todas las parte el plazo por cinco días.

III) Téngase presente lo manifestado y dése intervención a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponde para que tome intervención en los presentes autos y dictamine sobre la cuestión debatida en autos. MLGL

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.